



CUDAP. 21618/2011
30 JUN 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita prórroga de Venia Docente para distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra de Medicina I -UHMI. N° 1, para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión de HCD. de fecha 09-06-11; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

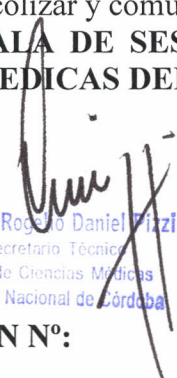
Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente para el período lectivo 2011, a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina I-N°1:

-Méd. Dario MARTINEZ	Leg. 23710
-Méd. Carlota BAUDINO	Leg. 30464
-Méd. Sandra Viviana ROJO	Leg. 31512
-Méd. Patricia M. KITZMANN	Leg. 33567
-Méd. Karin DAUB	Leg. 38435

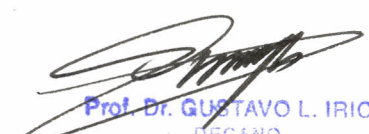
Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD.N° 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE


Prof. Méd. Rogelio Daniel Fizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.
VE-9-1

470